

CURSOS de ENTRENADOR@ de GIMNASIA de NIVEL 3 - 2026
Especialidad de GIMNASIA ARTÍSTICA

La Federación de Gimnasia de la Comunitat Valenciana convoca 1 curso de Entrenador@ de Gimnasia Artística de Nivel III.

Esta formación deportiva tiene carácter condicional y está pendiente del reconocimiento por la Dirección General de Deporte de la Generalitat Valenciana. El reconocimiento de la formación se realizará si la Federación Deportiva cumple la normativa vigente en relación a la formación de entrenadores deportivos en periodo transitorio, de conformidad con:

La disposición transitoria primera del R.D. 1363/2007, de 24 de octubre (BOE de 8/11/2007).

La Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero (BOE de 8/02/2014).

La Orden 20/2019, de 16 de diciembre (DOGV de 24.12.2019).

El Plan formativo de la modalidad deportiva de Gimnasia (BOE de 28/02/2012) y la Resolución de 30 de junio de 2021, por la que se modifica la de 7 de febrero de 2012 (BOE de 16/07/2021).

ORDEN 5/2023, de 8 de noviembre, de la Vicepresidencia Primera y Conselleria de Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento y la organización de las actividades de formación deportiva de periodo transitorio que impartan las federaciones deportivas en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana. [2023/11296]

- Para poder acceder al reconocimiento de la actividad de formación deportiva la Federación de Gimnasia de la Comunidad Valenciana ha firmado una declaración responsable en el mes de marzo de 2026 asumiendo la responsabilidad del cumplimiento de los requisitos establecidos.
- La organización de la prueba de acceso, el bloque específico y el control del periodo de prácticas corresponde a la Federación.

AUTORIZADO POR ESCUELA NACIONAL DE GIMNASIA DE REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GIMNASIA

PERÍODO de PRE-INSCRIPCIÓN: hasta el 16 de abril de 2026.

NÚMERO DE PLAZAS POR CURSO:**

Curso	Plazas convocadas
Entrenador Deportivo de Gimnasia Artística	*SOLO ALUMNADO SUSPENSO BLOQUE COMUN 2025

REQUISITOS de ACCESO:

- Generales:** Estar en posesión del título de Bachillerato o equivalente académico (también se puede acceder acreditando la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior). Las titulaciones extranjeras tienen que estar HOMOLOGADAS por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y tienen que ser equivalentes a las titulaciones exigidas.
- Certificado o Diploma del título de Entrenador de Gimnasia de la especialidad de Nivel 2 en período transitorio.** Dicha acreditación deberá ir diligenciada por el organismo autonómico competente en materia de formación deportiva

CARGA LECTIVA (G. Artística= 610 h)

BLOQUE COMUN	Horas
Factores Fisiológicos del Alto Rendimiento	50
Factores Psicosociales del A.R.	40
Formación de Formadores Deportivos	45
Organización y Gestión aplicada al A.R.	25
Inglés Técnico para Grado Superior	40
Total	200

BLOQUE ESPECÍFICO		
Gimnasia Artística		
Área	Horas	
	Presencial	On line
Área: suelo	16	
Área: potro con arcos	16	
Área: anillas	16	
Área: salto	12	
Área: paralelas masculinas	16	
Área: barra fija	16	
Área: paralelas asimétricas	16	
Área: barra de equilibrios	16	
Área: reglamento G.A.M		14
Área: reglamento G.A.F		14
Área: composición musical	2	3
Área: tecnologías aplicadas a la gimnasia artística		10
Área: biomecánica aplicada a la gimnasia artística		12
Área: administración, gestión y desarrollo profesional		15
Área: entrenamiento específico	8	8
Total	134	76

PERÍODO de PRÁCTICAS: 200 horas.

Se realizarán tras finalizar el período lectivo, y podrá iniciarse siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Que el alumno haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Específico.
- Que haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Común o se encuentre matriculado en el mismo.

CALENDARIO:

BLOQUE ESPECÍFICO: REALIZADO EN 2025

BLOQUE COMÚN: se imparte a distancia a través de **Aula Virtual** con una única jornada presencial evaluable.

Gimnasia Artística

Sede

- Bloque específico presencial: Sala GAM Pabellón Fuente de San Luis y Sala GAF Pabellón Cabanyal Valencia.

B. COMÚN

B. ESPECÍFICO

Prueba de Acceso

Inicio periodo lectivo

Final periodo lectivo

Convocatoria Ordinaria

Convocatoria Extraordinaria

Jornada Presencial B.C.

7.09.2026

18.11.2026

21.11.2026(horario de mañana)
F.C.A.F.E.

18.12.2026 (horario de tarde, 17h) F.C.A.F.E.

3.10.2026 y 7.11.2026 -
F.C.A.F.E.
(C/ Gascó Oliag, 33-
Valencia)

Gimnasia Artística

REALIZADO EN 2025

PRECIO TOTAL del CURSO

BLOQUE ESPECIFICO: 50€

BLOQUE COMÚN: 110.30€

TOTAL CURSO:160.30 €

***SOLO ALUMNADO REALIZADO CURSO EN 2025 Y RECUPERACIÓN BLOQUE COMÚN**

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1.- PERÍODO DE PRE-INSCRIPCIÓN (hasta el 16 de abril de 2026): INSCRIPCIÓN POR EMAIL a:

formacion@fgcv.es

- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia del título académico de Bachillerato.
- Titulación Nivel 2, diligenciada por el organismo autonómico competente en materia de formación deportiva.

PUBLICACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS (www.fgcv.es): 22 DE ABRIL

2.- CALENDARIO DOCUMENTACIÓN Y PERIODO INSCRIPCIÓN:

1.- PREINSCRIPCIÓN AL CURSO ONLINE: HASTA EL 16 DE ABRIL

2.- PUBLICACIÓN DE ADMITIDOS EN WEB <https://fgcv.es/escuela/> 22 DE ABRIL

3.- PLAZO PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN PENDIENTE: HASTA 10 DE JUNIO

DATOS/ LICENCIA/ DNI / TITULACIÓN ACADÉMICA SI YA LA TIENE EL/LA ALUMNO

A) PAGO BLOQUE ESPECÍFICO, **ENVIAR JUSTIFICANTE DE INGRESO**

B) JUSTIFICANTE DE ABONO TASA BLOQUE COMÚN:

<https://atv.gva.es/va/tributos-impuestos-declaraciones-tasas-046-conspresidencia>

MODELO: 9658 - Actividades de formación deportiva. Cursos de entrenadores deportivos

ENVIAR MODELO Y JUSTIFICANTE DE PAGO DE TASA

C) SOLICITUD DE COMPENSACIÓN ÁREAS BLOQUE COMÚN (si se cumplen requisitos)

D) TITULACIÓN ACADÉMICA: formacion@fgcv.es

PAGOS:

1. TASA BLOQUE COMÚN:

- Disponible en: <https://atv.gva.es/va/tributos-impuestos-declaraciones-tasas-046-conspresidencia>

MODELO: 9658 - Actividades de formación deportiva. Cursos de entrenadores deportivos

ENVIAR MODELO Y JUSTIFICANTE DE PAGO DE TASA del bloque común.

*En el caso de acogerse a la bonificación o exención de tasas, presentar la documentación acreditativa que justifique dicha bonificación o exención.

- **Exenciones: 100%.**

- Familia **numerosa** categoría Especial.
- Familia **monoparental** categoría Especial.
- **Víctimas de actos de violencia sobre la mujer** que acrediten esta condición.
- Alumnado en **situación de exclusión social** (acreditado por el órgano competente en materia de bienestar social del ayuntamiento de residencia).

- **Bonificaciones:**

- **Deportistas de Elite** Comunitat Valenciana: **50%**.
- Familia **numerosa** categoría General: **50%**.
- Familia **monoparental** categoría General: **50%**.

NOTA: La falta, omisión o falsificación de alguno de estos documentos a la fecha tope de inscripción será motivo de baja automática en el curso.

2. PAGO DEL BLOQUE Específico:

ENVIAR PAGO POR EMAIL A formacion@fgcv.es

CUENTA: ES69/0049/5960/68/2816079515

Indicando nombre y apellidos completos de el/la cursillista en cada ingreso que se realice. **NOTA: No existe la posibilidad de bonificación y/o exención en el pago de este bloque Específico.**

Opciones:

- a) **UNA CUOTA.** Remitir el justificante del ingreso del Bloque Específico indicando nombre y apellidos del alumno). 9 de junio de 2025.

REMITIR EL RESGUARDO DEL INGRESO O UNA FOTOCOPIA DEL MISMO POR EMAIL A ESTA FEDERACIÓN DE CADA INGRESO QUE SE REALICE. **EMAIL DE CONTACTO: formacion@fgcv.es**

COMPENSACIÓN DE ÁREAS en el Bloque Común

Los alumnos matriculados que acrediten titulaciones universitarias o formación profesional **FINALIZADAS** relacionadas con la actividad física y el deporte y **ANTES** de iniciar el curso, pueden solicitar la convalidación de áreas del bloque común ante el Consejo Superior de Deportes.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES de certificado de matrícula, solicitar a FGCV y presentar ante la Dirección General de Deporte: estará comprendido entre los días 15 DE MAYO AL 15 de JUNIO de 2026, ambos incluidos.

Opciones de presentación directamente por Registro Electrónico de la Dirección General de Deportes y remitir copia a la FGCV o **bien remitir documentación a FGCV quien presentará la documentación de solicitud a la DGD O CSD**

Información, solicitud y registro telemático:

<https://formaciondeportiva.gva.es/es/compensacion-de-areas>

*** LA FGCV PODRÁ AYUDAR A LA GESTIÓN DE ESTOS REGISTROS Y SOLICITUDES.**

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

Bloque Común

Como complemento al desarrollo del curso se celebra una jornada presencial en HORARIO de MAÑANA donde asistirán los profesores de las distintas áreas. El objetivo es plantear a los distintos profesores cuestiones relacionadas con los contenidos de las áreas del curso y nivel.

La asistencia a las jornadas es EVALUABLE para la nota final del curso.

Al existir dos convocatorias, la posibilidad de aplazamiento o **cambio de fecha NO ES POSIBLE**, por lo que es importante planificar previamente la agenda personal o profesional del alumno.

- Criterios de evaluación:
 - Examen presencial: 65%
 - Cuestionarios: 15%
 - Presencial: 10%
 - Feedback de control: 5%
 - Tarea: 5%

***Motivos de devolución de la tasa del Bloque Común**

Conforme se establece en la Ley 20/2017, de 28 de diciembre, de la Generalitat, de tasas en su artículo 1.2-6, los criterios a tener en cuenta para su devolución serán los siguientes:

- Cuando la no utilización, prestación o realización resulte imputable a la administración, la devolución deberá practicarse de oficio por esta, sin perjuicio del derecho de la persona interesada a solicitarla.
- Cuando la no utilización, prestación o realización tenga su origen en causa de fuerza mayor, la devolución procederá previa solicitud de la persona interesada, siempre que esta pruebe suficientemente dicha fuerza mayor, salvo que se derive de un acontecimiento notorio, en que la administración actuará de oficio. Se considerará causa de fuerza mayor a los efectos de la devolución de tasas las situaciones de violencia de género que motivan un cambio de lugar de residencia.
- Cuando el alumno acredite mediante certificación del C.S.D. la convalidación de la totalidad de las áreas de estudio del Bloque Común.